



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N.º VIII**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 031-2025-SUNARP/ZRVIII/UA

Huancayo, 04 de febrero del 2025

VISTOS: La Resolución Jefatural N.º 30-2025-SUNARP/ZRVIII/UA de fecha 03.02.2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N.º VIII, es un órgano desconcentrado de la Sunarp, con autonomía registral, administrativa y económica, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado por Ley N.º 26366;

Que, el artículo 212, numeral 212.1, de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece: *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*.

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 30-2025-SUNARP/ZRVIII/UA de fecha 03.02.2025 se encarga desde el 03.02.2025 al 04.03.2025, las funciones de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información al servidor Richard Edson Fabian Salinas;

Que, por un error material, en el artículo 1 de la parte resolutive de la mencionada resolución no se consignó la frase "en adición a sus funciones", lo que ha generado la necesidad de precisar que el servidor asumirá las funciones sin perjuicio de las funciones que ya viene desempeñando;

DICE:

Artículo 1.- ENCARGAR, desde el 03.02.2025 al 04.03.2025, las funciones de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información al servidor Richard Edson Fabian Salinas, **especialista en Base de Datos.**

DEBE DECIR:

Artículo 1.- ENCARGAR, desde el 03.02.2025 al 04.03.2025, las funciones de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información al servidor Richard Edson Fabian Salinas, **en adición a sus funciones de especialista en base de datos.**

Contando con los vistos de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N.º VIII;

En uso de las atribuciones previstas en el literal m) del Artículo 82 del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, aprobado mediante Resolución No. 155-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- SE DISPONE la rectificación de error material del artículo 1 de la parte resolutive de la Resolución Jefatural N.º 30-2025-SUNARP/ZRVIII/UA de fecha 03.02.2025, en el siguiente sentido:

DICE:

Artículo 1.- ENCARGAR, desde el 03.02.2025 al 04.03.2025, las funciones de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información al servidor Richard Edson Fabian Salinas, **especialista en Base de Datos.**

DEBE DECIR:

Artículo 1.- ENCARGAR, desde el 03.02.2025 al 04.03.2025, las funciones de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información al servidor Richard Edson Fabian Salinas, **en adición a sus funciones de especialista en base de datos.**

Artículo 2. - NOTIFICAR al interesado, así como a las unidades orgánicas correspondientes para su conocimiento y para los fines de su competencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional

**Firmado digitalmente
FIDEL FÉLIX MONTES GODOY
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
ZONA REGISTRAL N.º VIII
SUNARP**